



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	2012-00058
Asunto	Requiere

En atención a la solicitud que antecede, se requiere a la señora **Liliana Flórez** para que informe qué calidad tiene el presente proceso o el interés sobre el mismo, así mismo, se le indica que el proceso se encuentra archivado desde el 09 de noviembre de 2013, por lo cual, debe aportar el respectivo arancel judicial para el desarchivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7753ad1d1aa76118b9a15f97ac201d3c812db41184cf2e8b63f2b9156a6a34ee

Documento generado en 30/07/2021 02:36:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>